

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HORIZONTES BUSINESS COMPANY S.A.

Se comunica al público que la compañía **HORIZONTES BUSINESS COMPANY S.A.**, aumentó su capital en US\$281.775.00, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cambió de objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Tosagua el 12 de Mayo del 2008. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 08.P.DIC. 0000256 de 19 de Mayo de 2008.

Se reforman entre otros los siguientes artículos, los mismos que en adelante dirán: Ampliar el objeto social y reformar su objeto social en su artículo 7) El financiamiento de los servicios de salud y atención médica en general, en las distintas especialidades médicas, para lo cual cobrará a los contratantes o afiliados, los valores correspondientes, según los planes de atención que ofrezca en el sistema de medicina prepagada. **ARTICULO QUINTO - EL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de US\$282.575.00, DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 282.575 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 UN DOLAR de valor cada una.

Portoviejo,

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIJEJO

MANABI, LA HORA

Durante dos días, Manta fue el escenario de las olimpiadas nacionales de los deportistas pesados del país.

**R. DEL E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE MANABI
EXTRACTO**

Al público se le hace saber que dentro del Juicio de Trámite Especial No. 201/2008, se ha dictado lo que sigue:
**ACTOR: MARRIALZINDO CHOQUE BIRONES
DEMANDADO: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTECRISTI
DEFENSOR: AB. RICHARD SALAZAR CAMPUZANO**
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: El actor manifiesta que mediante Escritura Pública de Compraventa No. 2467, celebrada en la Notaría Primera del cantón Mante con fecha 21 de Diciembre de 1999 compró a los señores Bermeo Baldozar Birones Pico y de la María Barrios Gram Mera, un predio urbano en esta ciudad de Montecristi, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Catena metros (14.00 m) y calle Alfredo San Andrés; **POR ATRÁS:** catena metros (14.00 m) y linderos con propiedad de José Mero, por el **COSTADO DERECHO:** diez metros (10.00 m) y linderos con terreno que se reserva al vendedor, y por el **COSTADO IZQUIERDO:** once metros cuarenta centímetros (11.40 m) y linderos con propiedad de Argel Cedeño. Lote de terreno que tiene una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (149 m²)** y, habiendo presentado la misma en el Registro de la Propiedad de Montecristi, este sería la respectiva Razon de **NEGATIVA** de inscripción de la Escritura Pública de Compraventa de bien inmueble, por haber transcurrido más de nueve años, toda negativa a fundamentos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 numeral cuatro (4) y cinco (5) de la Ley de Registro de Inscripciones, con lo expuesto y amparado en lo establecido en los Arts. 11 numeral 5 y 25 de la ley de Registro de Inscripciones, acude ante su autoridad a pedirle previo al Bando de ley, disponga que el señor Registrador de la Propiedad de Montecristi inscriba o se ponga en el Registro de la Propiedad de esta cantón el Primer Testimonio de Escritura Pública de Compraventa de lote de terreno desahucado.
JUZG. DE LA CAUSA Y AUTO PREGAÑO: Ab. Rocio Pinay Muñoz, Juez IX de lo Civil de Manabí, encargada del Juzgado XII de lo Civil de Manabí, quien en providencia del fecha 15 de Mayo de 2008, sus 15x13, avoca conocimiento de la presente, admitiendo al trámite, entre otras cosas dispone hacer conocer esta transferencia de dominio mediante publicación realizada en un periódico de amplia circulación de la provincia y por tres cartones que se fijan en tres casques más frecuentados del lugar donde se encuentra ubicado el bien, hecho lo transcurrido treinta días no se presentan oposiciones se dispone la inscripción del documento en el Registro de la Propiedad.
Lo que se comunica para los fines legales pertinentes.
Montecristi: Mayo 19 del 2008

AB. DANIEL AYLA TOMALA
SECRETARIO DEL JUZGADO XII DE LO CIVIL DE MANABI

Martes, 20 de mayo de 2008

ron en el certamen fueron cuarenta, voleibol y fulbito, siendo el escenario para el desarrollo de esta cita, el complejo Cedefer, del grupo Cedeño-Fernández que colaboró con la organización.

Alrededor de 500 deportistas pesados del Ecuador intervinieron en esta lid el pasado fin de semana. Con esto quedó demostrado que Manta puede ser sede de otros torneos, dijo Ivonne Cárdenas, coordinadora de la confraternidad.

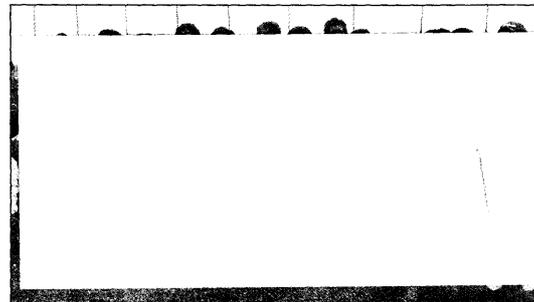
Resultados

En la disciplina de cuarenta, el trofeo se lo llevó Manabí, seguido por Azuay y Santa Elena. Los jugadores recibieron trofeos y me-

En voleibol, la primera ubicación fue para Santo Domingo de los Tsáchilas, en tanto que la segunda ubicación la ocupó Los Ríos. El tercer lugar fue para Cotopaxi.

En fulbito, la corona fue para Cotopaxi, el vicecampeonato quedó en manos de Tungurahua, y Santo Domingo fue el tercero.

La premiación se la realizó en el salón de eventos VicClar, el sábado pasado. Al evento asistieron todas las autoridades de la provincia y directivos de la transportación pesada. Los organizadores del certamen agradecieron a los propietarios del complejo Cedefer por toda la logística brindada para los juegos.



Santo Domingo consiguió la primera ubicación en voleibol.